



DECRETO ALCALDICIO N° 1753,
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1555 de fecha 24.05.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Suministro de Transporte, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades trayectoria psicosocial y sociolaboral". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 981 de fecha 07.06.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-100-L119 de Suministro de Transporte, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades trayectoria psicosocial y sociolaboral" presentándose 01 oferta, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación por lo que se sugiere adjudicar el servicio al siguiente oferente:

Oferente	Rut
MARCIA ROMAN LOPEZ	[REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-100-L119 para el Suministro de Transporte, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, trayectoria psicosocial y sociolaboral"

Oferente	Rut
MARCIA ROMAN LOPEZ	[REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE la suma de \$1.200.000.- en las siguientes cuentas:
N° 114.05.15.133 Programa Psicosocial, fondos externos \$ 800.000.-
N° 114.05.15.033 Programa Sociolaboral, fondos externos \$ 400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/BCS/bcs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-